



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

**COMISIÓN PERMANENTE ENCARGADA DE LA  
CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE  
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA**

**PRIMERA CONVOCATORIA CAS PERIODO FISCAL 2023**

**PROCESO CAS N° 01-2023-MPCH**

**“JEFE(A) DE UGM”**

**Chota, abril de 2023**



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar personal bajo la modalidad de CAS de **JEFE (A) DE UGM** estableciendo los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 1057, de manera excepcional en virtud la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público del año fiscal 2023, en su disposición complementarias finales Sexagésima Primera: Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 por transitorio, y, demás dispositivos que regulan el ingreso a la Administración Pública, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo. Los factores de evaluación para la selección son: Currículum Vitae y Entrevista Personal, según bases.

### 2. Cantidad

Una (01) plaza.

### 3. Unidad de organización de la plaza de origen

Gerencia de Desarrollo Ambiental – Unidad de Gestión Municipal

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuatro (04) años de experiencia general en el sector público o privado.</li> <li>o Tres (03) años de experiencia general en administración pública.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Iniciativa</li> <li>o Orden</li> <li>o Orientación a resultados</li> <li>o Compromiso</li> <li>o Comunicación efectiva</li> <li>o Organización y planificación</li> <li>o Trabajo en equipo</li> </ul>
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Formación Universitaria en las carreras de Ingeniería de Minas, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Sanitaria, Económica o afines a la formación.</li> <li>o Titulado</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Capacitación en temas hidráulicos o afines.</li> <li>o Especialización en Obras de Saneamiento, Hidrología e Hidráulica.</li> <li>o Diplomado en Gestión de Recursos Naturales y Evaluación del Impacto Ambiental.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Conocimiento en ofimática nivel intermedio.</li> </ul>





"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

### III. FUNCIONES DEL PUESTO

Las funciones de desarrollar:

- Planear, organizar, dirigir y supervisar el servicio de agua potable y saneamiento garantizando la permanente disponibilidad para los usuarios de la zona rural.
- Planear, organizar, dirigir y supervisar la producción, distribución y comercialización del servicio de agua potable garantizando los niveles de salubridad que se requiere para el consumo humano de acuerdo a la normativa vigente.
- Planear, dirigir y supervisar la operación y mantenimiento de los sistemas de agua en la zona rural.
- Efectuar labores de apoyo a las unidades que le sean requeridas relacionadas a archivo institucional.
- Formular, proponer y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades relacionados a agua y saneamiento en zona rural con la finalidad de lograr el 100% de la cobertura.
- Presentar y sustentar el Plan Operativo Operacional y Comercial, así como formular y proponer su presupuesto operativo anual y de inversiones de las UGM de agua y saneamiento.
- Supervisar programas, proyectos y actividades respecto a agua potable y saneamiento ejecutados dentro del ámbito de su competencia.
- Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y las funciones que les sean asignadas por el Alcalde o Concejo Municipal.
- Otras funciones que le asigne el superior inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede de la Municipalidad Provincial de Chota, Jr. Anaximandro Vega 409 – Distrito y Provincia de Chota.
Duración del contrato	3 meses, con posibilidad de renovación.
Remuneración Mensual	S/ 3,000.00 soles (Tres Mil con 00/100 Soles mensuales). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de trabajo	Presencial
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.